

# Asistencia

## Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

### ASISTENCIA

1. Asistencia médica y sanitaria exclusivamente en el extranjero..... **3.000 €**
2. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos..... **ilimitado**
3. Repatriación o transporte de un asegurado acompañante..... **ilimitado**
4. Repatriación o transporte de menores o disminuidos..... **ilimitado**
5. Repatriación o transporte del asegurado fallecido..... **ilimitado**
6. Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización
  - Gastos de desplazamiento del familiar..... **ilimitado**
  - Gastos de estancia del familiar (60 €/día) hasta un límite de..... **600 €**
7. Convalecencia en hotel por prescripción médica (60 €/día)

hasta un límite de..... **600 €**

8. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar..... **ilimitada**

### EQUIPAJES

9. Robo y daños materiales al equipaje..... **300 €**
10. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados..... **incluido**

### ANULACIÓN

11. Garantía opcional de gastos de anulación de viaje..... **500 €**

### RESPONSABILIDAD CIVIL

12. Seguro complementario de responsabilidad civil..... **6.000 €**

## Riesgos excluidos

- A. Los hechos voluntariamente causados por el Asegurado o aquéllos en que concurra dolo o culpa grave por parte del mismo.
- B. Las dolencias o enfermedades crónicas preexistentes, así como sus consecuencias, padecidas por el Asegurado con anterioridad al inicio del viaje.
- C. La muerte por suicidio o las lesiones o enfermedades derivadas del intento o producidas intencionadamente por el Asegurado a sí mismo, y las derivadas de empresa criminal del Asegurado.
- D. Las enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión de alcohol, psicotrópicos, alucinógenos o cualquier droga o sustancia de similares características.
- E. Los tratamientos estéticos y el suministro o reposición de audífonos, lentillas, gafas, ortesis y prótesis en general, así como los gastos producidos por partos o embarazos y cualquier tipo de enfermedad mental.
- F. Las lesiones o enfermedades derivadas de la participación del Asegurado en apuestas, competiciones o pruebas deportivas, la práctica del esquí y de cualquier otro tipo de deportes de invierno o de los denominados de aventuras (incluyendo el senderismo, trekking y actividades similares), y el rescate de personas en mar, montaña o zonas desérticas.
- G. Los supuestos que dimanen, en forma directa o indirecta, de hechos producidos por energía nuclear, radiaciones radiactivas, catástrofes naturales, acciones bélicas, disturbios o actos terroristas.
- H. Cualquier tipo de gasto médico o farmacéutico inferior a 9 euros.

## INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

Cuando se produzca alguna circunstancia que esté cubierta por el seguro, comuníquelo inmediatamente al teléfono permanente de la central de **Asistencia 24 horas**.

+34 93 300 10 50

Las llamadas se podrán realizar a cobro revertido.

El Asegurado deberá llamar a la Compañía Aseguradora, indicando:

- Su nombre.
- Su número de póliza indicado en el certificado y facilitado por la Agencia.
- Lugar y número de teléfono del lugar donde se encuentre.
- Descripción del problema que tiene planteado.

**Es imprescindible llamar comunicando el siniestro para tener derecho a percibir las prestaciones de la póliza.**

No olvides que...

- El ámbito geográfico de Europa incluye a los países ribereños del Mediterráneo: Argelia, Chipre, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez y Turquía.
- **Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes.**



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en C/ Irún, 7 – 28008 – MADRID e inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.-B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S. y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP. Sus datos de carácter personal se incluirán o podrán ser incluidos en los ficheros CLIENTES o SINIESTROS, propiedad de INTERMUNDIAL XXI, S.L. y debidamente registrados en la Agencia General de Protección de Datos. Las finalidades de estos ficheros son el almacenamiento de datos para asesorar a los clientes en la contratación o durante la vigencia de los contratos de seguro, el registro de las comunicaciones de asistencia y asesoramiento para tramitación de la aseguradora en caso de siniestro, así como el envío de información con fines comerciales. Usted consiente la cesión de los datos facilitados para la contratación de la póliza o la tramitación de siniestros, si los hubiere, a la entidad aseguradora o a empresas colaboradoras de ésta o de Intermundial XXI, S.L. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de estos datos dirigiéndose por escrito a INTERMUNDIAL XXI, S.L., C/ Irún, 7 – 28008 – MADRID; Fax: 91 542 73 05, e-mail: lodpa@intermundial.es, como responsable de los ficheros.